



ANUNCIO de 13 de noviembre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes denominada "Sola Ricca Serván", ubicada en el término municipal de Arroyo de San Serván. Expte.: GE-M-I/4665/23. (2023081674)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "Sola Ricca Serván", ubicada en el término municipal de Arroyo de San Serván, promovida por la sociedad Sunwaterproject, SL.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Sunwaterproject, SL, con CIF B14991947 y con domicilio social en avda. del Gran Capitán, 23, 3.º - 3, CP: 14008, Córdoba (Córdoba).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: La planta fotovoltaica se ubicará en el término municipal de Arroyo de San Serván, concretamente en el polígono 1, parcela 221.
- Referencia catastral: 06012A001002210000TB.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica sobre cubierta compuesta por 1.440 módulos de 650 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 936 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 3 inversores que tienen una potencia nominal de 300 kW. La potencia nominal total de la planta será de 900 kW.
 - Centro de transformación y conexión:
 - Se proyecta un centro de transformación de 900 kVA y una relación de transformación 0.8/15 kV que conectará con el centro de transformación adosado existente mediante un conductor de 15 kV de características AL RHZ1-OL 12 / 20 kV 3(1x240 mm²) Al. Dicho centro de transformación existente da servicio a los consumos propios de la fábrica dedicada a la producción integral de carnes y derivados.



- Instalaciones auxiliares:
 - Los sistemas auxiliares alimentados serán: alumbrado normal, emergencia y fuerza del centro de control, sistema de adquisición de datos y sistema de seguridad.
 - Sistema de inyección cero:
 - Para garantizar la no inyección de energía eléctrica (modalidad de autoconsumo sin excedentes) en la red de distribución de la compañía y el exclusivo consumo propio de la energía generada, se dispondrá de un regulador de autoconsumo instantáneo que garantice que toda la generación energética producida, será íntegramente consumida en las instalaciones particulares, siendo nula la energía inyectada a la red.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 427.008,00 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 13 de noviembre de 2023. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

